

citado acuerdo, y con merito ardo haciendo va-  
riedad de dictámenes entre los Cavalleros indi-  
viduos de este Ayuntamiento. <sup>to</sup>terminó el Sr.  
Corregidor Presidente se procediera a votar  
examinando cada qual el suyo, y se executó en

En este estado subió  
el Sr. Dr. Manuel Gonzalez  
Regidor, y depuso su voto  
Juan Mariano Poyatos  
tambien Regidor //

la forma siguiente  
El Sr. Dr. Manuel Nolasco Alferez Mayor  
dixó: que para la debida contestacion al Ex.  
mo Sr. Marqués del Villar le parecia nombrar a los  
Sres. Dr. Bartolome Montea Regidor y Dr.  
Pedro Francisco Garcia Diputado del Comu-  
n para que con merito a los bastos conocim.  
que en esta materia tienen expusiesen  
quanto les pareciere conveniente y exe-  
cutado se trasere para resolver lo que fue-  
re competente

El Sr. Dr. Pedro Baquial Cueso dixó: que en  
virtud de la sesion tenida por esta Ciudad sobre  
los varios particulares que comprende la  
orden que acava de verse, era su dictamen  
que inmediatamente se representase a la  
Sup.<sup>ma</sup> Junta Central por esta Ciudad  
teniendo presente quanto antecedente  
han ocurrido en el particular, y con la preven-  
cion de oír primero a los Cuerpos de labra-  
dores, regantes ó hacendados, y a los demas  
interesados para que con conocim.<sup>to</sup> de todos  
y de los beneficios ó quebrantos que en el dia

